

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2019”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

PRESIDENTE:

- Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- Dña. Susana Orizaola Stranky, Coordinadora del Área de Promoción y Comercialización Turística. (o persona en quien delegue)
- Dña. María José San José Torices, Directora de departamento de Promoción y Marketing de Cantur (o persona en quien delegue)
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla.

SECRETARIO

D. Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto) y en su sustitución Manuel García-Oliva Mascarós.

En Santander, a 29 de julio de 2019.

LA CONSEJERA DELEGADA DE CANTUR

Fdo. Luisa Eva Bartolomé Arciniega